



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA  
DIAGNÓSTICO MEN - POAIV 2024**

**BLOQUE 1. Información General del Sector.**

**1. Entidad Territorial Certificada: Boyacá**

**2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

**Metodología definida para la elaboración del POAIV:**

- Socialización del documento: Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia-POAIV 2024, con el Equipo de Inspección y Vigilancia de la secretaria de Educación de Boyacá. (Ver Anexo1. Listado asistencia)
- Presentación del documento: Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia-POAIV 2024, ante integrantes de subdirecciones del área misional (Ver Anexo2. Listado asistencia)
- Mesa de trabajo con la Dirección Técnico Pedagógica sobre los lineamientos de la formulación del POAIV y conformación del Equipo interdisciplinario. (Ver Anexo 3. Listado asistencia)
- Mesa técnica para estructurar los ejes temáticos requeridos en el diagnóstico solicitado por el MEN de acuerdo a la temática desarrollada por cada área de la secretaria de Educación de Boyacá.
- Socialización de diagnóstico, focalización y priorización de establecimientos educativos a intervenir para la vigencia 2024.

**Metodología implementada para el seguimiento, ejecución y evaluación del POAIV:**

- Conformación de equipo interdisciplinario Acta administrativo (Ver Anexo 4. Resolución)
- Seguimiento mensual por parte del equipo interdisciplinario de las acciones desarrolladas en ese periodo.
- Visitas integrales a los establecimientos educativos priorizados con la participación de las diferentes áreas de la dirección técnico pedagógica para evaluar el proceso de la gestión educativa (Directiva, Académica, Financiera y Comunitaria)
- Implementación de herramienta tecnológica que permita visualizar las acciones, seguimientos y productos de visitas.



## Resultados del análisis de la situación general del sector educativo del departamento de Boyacá.

### Calidad Educativa:

- Se garantizó en un 98,48%, la aplicación de las Pruebas Saber.
- En el proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes se cumplió en un 98%.
- El comité territorial de evaluación cumplió en un 100% su compromiso de dar respuesta objetiva y oportuna a peticiones y reclamos de docentes y administrativos en lo relacionado al tema de evaluación de desempeño, se hace seguimiento a los que tienen bajo rendimiento en la evaluación.
- Gestión de evaluación cumple en un 100% con digitalizar, analizar, interpretar y disponer de los resultados, para que tanto la gestión de mejoramiento, las instituciones educativas la utilicen para sus planes de mejoramiento institucionales como regional.
- Se mejoró el ser misional en su proceso de mejoramiento, si mejoró en relación con el 2021 y 2022, subió de 259 a 262 en el 2023, en relación con el índice global nacional 5 puntos por encima.

### Programas:

- a. Gestión del PEI en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales e institutos para el trabajo y el desarrollo humano. Se cumplió. En cuanto al registro de los PEI de las instituciones focalizadas para el 2023 se le dio cumplimiento en su mayoría.
- b. Modelos pedagógicos educativos flexibles (E. Nueva). En el 2023 no hubo apoyo y carece de profesional responsable.
- c. Manuales de convivencia; la resignificación de los Manuales de Convivencia a la luz de la Catedra de la Paz.
- d. Apoyar la ejecución de los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. Se les brindó todo el apoyo, atendiendo a los requerimientos hechos por las Instituciones Educativas. La secretaria de Educación no apoyo las visitas a las Instituciones focalizadas.
- e. Ejecutar planes de formación y capacitación de docentes y directivos docentes (programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PETAFI 3.0); se diseñó el Plan de formación docente pero no hubo apoyo de parte del Gobierno Departamental, por ende, no funciona el Comité Territorial de Formación Docente. En cuanto al PTA 2.0 se cumplió con el desarrollo de la ruta de acompañamiento a 49 Instituciones educativas de las 55 focalizadas.
- f. Articulación de la educación media con la educación superior (universidades). Se continuó con la ejecución del convenio interadministrativo entre el departamento y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para articular programas técnicos profesionales de la educación superior en 9 instituciones educativas.
- g. Educación para el trabajo y el desarrollo humano. (SENA). Se ejecutó a través de los tres (3) centros Regionales de: Boyacá, Caldas- La Dorada y Santander- Málaga, en cuarenta (40) Instituciones Educativas Académicas, ciento diecinueve (119) I. E. Técnicas y diez (10) I.E. Académicas y



Técnicas; para un total de ciento sesenta y nueve (169) Instituciones educativas articuladas.

La cobertura correspondió a seis mil ciento noventa y ocho (6.198) estudiantes - aprendices de grado décimo (10°) y cinco mil seiscientos noventa y seis (5.696) estudiantes aprendices de grado once (11°) para un total de once mil ochocientos noventa y cuatro (11.894) estudiantes –aprendices articulados.

- h. Gestión del uso de medios educativos: Tic's – stem, se amplió la cobertura de emisoras escolares y se repartieron los kits de STEM, por parte de la gobernación. Se llevo a cabo la feria departamental STEM en el ITA de Paipa.
- i. Fortalecimiento de experiencias significativas. (foros), Se desarrolló la actividad con carencia de recursos y poco apoyo económico.
- j. Bilingüismo, Fue el programa que más ofreció capacitación a pesar de los limitados recursos económicos, en octubre se capacitaron a 75 docentes de preescolar, primaria y secundaria, en 16 de junio se ofreció una capacitación para 45 docentes, por cuenta de equipo de bilingüismo de la secretaria de educación sin recursos económicos. El centro Colombo-Americano capacitó, con le programas Horizontes Universitarios a 38 estudiantes del municipio de Puerto Boyacá, y este mismo centro durante 9 meses capacito 120 estudiantes en Villa de Leyva y 40 en Paipa, para ascenso de nivel de inglés de los estudiantes. Se realizo programa radial por la emisora de la Gobernación con el apoyo de voluntarios de Alemania y EE.UU. Se organizó el banco de recursos de inglés para docentes de preescolar, primaria y secundaria del departamento.
- k. En cuanto a las Especialidades Técnicas, se cumplió al 90 % de los establecido en el Plan de Desarrollo, para la vigencia 2023. Y se amplió la oferta de nuevas especialidades técnicas.
- l. En cuanto a las escuelas normales, se les hizo seguimiento a los PEI. Se concertaron planes de mejoramiento de los mismos. Cumplieron 6 e incumplieron 2.
- m. Exaltación al Mérito Educativo, se elaboró, se publicó la convocatoria y la resolución de apertura de exaltación al mérito y se logró la asignación de para ejecución de evento.
- n. El plan de Lectura, escritura y Oralidad se ejecutó de acuerdo a lo planeado, se sugiere darle continuidad.

## Infraestructura:

Se suscribieron convenios para construcción y/o ampliación de Infraestructura para 26 sedes educativas del departamento; Convenio para obras Complementarias Fundamentales y no fundamentales en 5 sedes; convenios con alcaldías para obras varias y auditorias; Se realizaron convenios de conectividad en 122 sedes educativas oficiales por un valor de \$1.802.441.238; y entrega de 14 laboratorios STEM.

- Se suscribió con el Ministerio de Educación, **CONVENIO 1039 DE 2015**, mediante el cual fueron priorizadas 26 sedes de Instituciones Educativas para construcción y/o ampliación de Infraestructura, proyectos que son ejecutados por el MEN a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE.)



- Se realizó la viabilización del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE (3.129.942.784,03)** en donde se encuentran priorizadas 5 Instituciones Educativas para la construcción de obras Complementarias Fundamentales y no fundamentales, las sedes educativas priorizadas son: ***I.E. Armando Solano de Paipa, Indalecio Vásquez de Pesca, I.E. San Luis de Gaceno de San Luis de Gaceno, I.E. Casilda Zafra de Santa Rosa de Viterbo e I.E. Técnico Industrial del Municipio de Turmequé***
- Se suscribieron convenios interadministrativos para transferir recursos por valor total de **TRES MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3.674.532.658,56)** para que sean ejecutados por las alcaldías quienes son las encargadas de adelantar los procesos de contratación de obra e interventoría.
- Se realizaron convenios de conectividad en 122 sedes educativas oficiales por un valor de \$1.802.441.238
- En el marco de la estrategia STEM se desarrolló: \*Primer encuentro de STEM EN Paipa en la Institución Educativa Agrícola de Paipa.  
\*Segundo Encuentro TIC en Nobsa en Institución Técnica de Nobsa. \*Boyacá, se encuentra dentro de las 21 Secretarías declarada como **TERRITORIO STEM+ Socio Ambiental y Competitivo**. Docentes del grupo Gestor, han representado a Boyacá en **EVENTOS INTERNACIONALES de México y Chile**. \*Se entregaron 14 Laboratorios STEM.

### **Cobertura y Ruralidad Educativa:**

20% de IE oficiales focalizadas para seguimiento de programas propios del área; Desarrollo de comités operativos de articulación con el SENA.

- Se focalizó el 20% de las Instituciones Educativas oficiales, brindando asistencia y seguimiento al desarrollo de los siguientes programas: Educación inicial, Educación para Jóvenes, Adultos y Mayores, Educación Inclusiva, Jornada única, Población vulnerable, Apoyo a planta, Deserción, Reprobación, Acceso y permanencia, Jornadas complementarias, Alimentación escolar entre otros.
- La formación del proceso de articulación se realizó como se había previsto en el Plan Operativo 2023 en las tres Regionales: Boyacá, Caldas – La Dorada y Santander-Málaga.
- Desarrollo comités operativos así: SENA Regional Caldas, cinco (5) virtuales, SENA Regional – Boyacá cuatro (4), tres (3) presenciales y uno (1) virtual; SENA – Málaga, dos (2) reuniones de Comité de forma virtual.



**Inspección y Vigilancia:**

- Las actividades programadas en el marco del POAIV se realizaron de manera virtual lo que no permitió lograr un mayor impacto en las instituciones educativas, en procura del fortalecimiento de la calidad del servicio público educativo.
- El nivel de cumplimiento global de las metas propuestas fue del 72.61 %, concluyendo que en el segundo semestre se cumplió con un 42.5 % del total de la meta alcanzada, con asistencia virtual.
- Como resultado de la ejecución del POAIV – 2023, Boyacá obtuvo una calificación de 4.12.

**3. Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia.**

- Gestionar los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas en el POAIV.
- Dotación de herramientas tecnológicas, computadores y acceso a internet para el personal de la Dirección Técnico Pedagógica de la Secretaría de Educación de Boyacá.
- Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecimiento de la atención a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Implementar mediante acto administrativo el proceso sancionatorio a Establecimientos Educativos de carácter privado.

**4. A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden.**

**Actuaciones que requieren ser incluidas para la presente vigencia:**

- Visitas integrales in situ para el acompañamiento y seguimiento a los establecimientos educativos focalizados (Control Normativo)
- Asistencia Técnica encaminada fortalecimiento y ajuste de los manuales de convivencia escolar (Apoyo a la convivencia escolar)
- Verificación de información reportada en aplicativo EVI para garantizar la veracidad de su registro. (control Normativo sobre educación privada)
- Aplicar el proceso sancionatorio a los Establecimientos Educativos de carácter privado que hayan incurrido en conductas violatorias de la normatividad vigente (control Normativo sobre educación privada)



5. Indique el número de prestadores del servicio educativo identificado en su ETC, según la tabla adjunta:

NIVEL EDUCATIVO /TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)		255	0	37	0
Establecimientos Educativos No Oficiales		110	45	7	2

6. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.

El servicio de educación informal, culturalmente se presta de manera ocasional por instituciones educativas de naturaleza privada, sin presentar ningún tipo de continuidad ni estar consolidados como establecimientos educativos con infraestructura con sede en un municipio determinado.

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información.

**Indicadores del sector educativo:**

- Establecimientos educativos de educación formal, educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, oficiales y privados: En Boyacá se mantienen los 255 EE oficiales, se autorizó funcionamiento de 2 EE privados y se cancelo la licencia de funcionamiento de 2 EE; expedición de licencia de funcionamiento a 4 Centros de Enseñanza Automovilística. (Fuente: SIMAT, DUE y DANE C-600, SIET)
- Establecimientos Educativos con Jornada Única: Actualmente 82 IE del Departamento de Boyacá han implementado la Jornada Única (Fuente: Cobertura Educativa)
- Establecimientos Educativos con especialidades: Focalización de IE con nuevas especialidades. (Fuente: Articulación de Educación Media, Calidad Educativa)
- Clasificación del EE en Pruebas Saber: Para el año 2023, Boyacá obtuvo 5 puntos arriba del índice global. (Fuente: Resultados Obtenidos Pruebas Saber, Boyacá)
- Número de prestadores de educación Inicial privados: Elaboración del diagnóstico para actualización del RUPEI (Fuente: SIPI)



- Ambientes Escolares: verificación de registros de situaciones de convivencia escolar Tipo II y III (Fuente: SIUCE)
- Estudiantes Beneficiados con Alimentación Escolar, Boyacá hizo el cubrimiento del 100% de la población Escolar (Fuente: PAE)
- Peticiones, quejas, reclamos: Se atendió el 100% de las solicitudes radicadas en la plataforma SAC (Fuente: SAC)
- Infraestructura Educativa: intervención y seguimiento de los convenios celebrados para la construcción y adecuación de 26 EE de las 255 IE oficiales. (Fuente: Informe de Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educativo)

**BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.**

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla:

Tipo de Establecimiento	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	8.977	4,67 %	126.052	2,68 %	2701	-7,6
Establecimientos Educativos No Oficiales	2.582	1,40%	14.441	4,75%	0	0

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.)

- Jornada Única.
- Primera Infancia.
- Formación Etnoeducadores.
- Plan alimentario.
- Población Inicial.
- Implementación propuesta de Residencias Escolares para la población estudiantil U´wa dando cumplimiento a compromiso pactado con el MEN.
- Educación inclusiva (Educación sin límites).
- Programa Alimentario Escolar.



- Programa Educación de Jóvenes, Adultos y Mayores

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad**

**10. Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica).**

No aplica. Solo se aplicaron pruebas para los grados 3, 5 y 9 hasta el año 2017. A partir del año 2021, 2022 y 2023 se aplica una muestra por parte de ICFES de este proceso no se emiten resultados ni territorial y nacional. Los resultados se dan por regiones.

**11. Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.**

**Clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11:** De las 246 IE oficiales que presentaron pruebas saber grado 11, se encuentran:

- categoría A positivo: 2 IE (0.81%)
- Categoría A: 23 IE (9,30%)
- Categoría B: 111 IE (45.12%)
- Categoría C: 91 IE (36.99%)
- Categoría D: 19 IE (7.62%)

#### **Estrategias que se implementarán en la vigencia 2024:**

- Experiencias pedagógicas y foros educativos
- Proyectos para la paz
- Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0
- Bilingüismo
- Lectura, escritura y oralidad.
- Evaluar para Avanzar
- Proyectos Transversales
- Programa TICs
- PEI – planeación
- Media Técnica articulación

**12. ¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa - PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023?**

- Revisión de las fuentes, diseño, ejecución, y evaluación de los planes de estudio.
- Revisión y análisis de la materialización o ejecución de los 11 elementos constitutivos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.





- Revisión del diseño y ejecución de los siguientes programas transversales: Catedra de la Paz, Afrocolombianidad y PRAE

**13. Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen.**

**Establecimientos educativos no oficiales en régimen controlado:**

Cuatro (4) Establecimientos educativos que al diligenciar la autoevaluación institucional en el aplicativo EVI, se clasificaron en régimen controlado y nueve (9) establecimientos educativos que no realizaron el proceso de autoevaluación en el aplicativo EVI y en virtud del incumplimiento de proceso la Secretaria de Educación de Boyacá las clasifica en régimen controlado. Para un total de 13 establecimientos educativos en régimen controlado.

**Estrategias de acompañamiento:**

1. Focalizar los establecimientos educativos dentro de las visitas definidas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia.
2. Seguimiento de acciones y compromisos definidos en visita insitu para el reporte oportuno del proceso de autoevaluación.

**14. ¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo?**

- Estudio de condiciones para la implementación de la Jornada Única en 20 nuevas Instituciones Educativas.
- Asistencia Técnica en los EE que ya cuentan con Jornada Única para garantizar el funcionamiento adecuado de la Jornada Única desde un enfoque de gestión integral.
- Focalización de Establecimientos Educativos Rurales
- Visitas integrales a los establecimientos educativos priorizados con la participación de las diferentes áreas de la dirección técnico pedagógica para evaluar el proceso de la gestión educativa (Directiva, Académica, Financiera y Comunitaria)



#### **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE**

##### **15.Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.**

Se verificó mediante las Unidades Educativas Provinciales, que la totalidad de los establecimientos educativos oficiales cumplieron con el proceso de rendición de cuentas mediante Audiencia Pública, para el periodo lectivo 2023.

En el proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas oficiales se realizó las siguientes actividades:

- Retroalimentación de la circular de la Circular 63 del 28 de mayo de 2018, reiterando a las instituciones educativas oficiales la “OBLIGATORIEDAD DE LA RENDICION DE CUENTAS EN LAS 255 INSTITUCIONES OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, haciendo énfasis en:
- Responsables de realizar, coordinar y ejecutar el proceso de rendición de cuentas
- Procedimiento para la realización de la AUDIENCIA PÚBLICA
- Contenido mínimo del informe de gestión.
- Fechas para la rendición de cuentas.
- Publicación del informe.
- Socialización formato informe a Unidades Educativas Provinciales sobre proceso de rendición de cuentas.
- Seguimiento al proceso de rendición de cuentas por parte del Líder de la Unidad Educativa Provincial.

##### **16. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

- A pesar de que la rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales se cumplió en su totalidad, en algunos establecimientos educativos es necesario fortalecer el proceso, incluyendo indicadores que permitan evaluar la calidad del registro y las estrategias de comunicación a la comunidad educativa.
- Actualizar el formato de registro de modelo de informe de rendición de cuentas proyectado por la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

##### **17. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

No obstante, que gran parte de los establecimientos educativos cumplieron con el proceso de rendición de cuentas, es política de esta sectorial continuar y complementar este, dada la vital importancia para el logro de la calidad educativa, máxime cuando en este se evidencia los resultados de la institución en su gestión administrativa, financiera,



académica y comunitaria. Por lo anterior, en las visitas que se realizaran en las instituciones educativas oficiales priorizadas, dentro del desarrollo de la agenda se contempla la dinamización del proceso de rendición de cuentas.

**18. En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?**

La Secretaría de Educación de Boyacá documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa, la trazabilidad de las mismas se encuentra registrada en la plataforma de Sistema de Atención al Ciudadano- SAC. Las respuestas se dieron de manera oportuna, alcanzando un 100% de eficiencia y oportunidad en el tiempo de respuesta.

El eje temático de quejas y denuncias más frecuentes fue el de Convivencia Escolar, para los efectos se clasifican en el siguiente orden, de acuerdo a su ocurrencia:

- Quejas de padres de familia por conflictos académicos
- Quejas y conflictos entre directivos docentes y docentes
- Quejas y conflictos entre directivos y comunidad educativa
- Quejas por maltrato, bullying y acoso escolar

**Estrategias previstas para implementar en el 2024 frente a las quejas y denuncias mas recurrentes:**

- Revisión y actualización de manuales de convivencia haciendo énfasis en la incorporación de mecanismos alternativos de solución de conflictos y el derecho a la defensa y el debido proceso.
- Fortalecimiento en la Secretaria de Educación del Boyacá del COMITÉ DE APOYO A LA CONVIVENCIA contemplado en la Directiva Ministerial del 01 del 04 de marzo de 2022
- Implementación a nivel institucional de herramienta de registro y seguimiento de quejas y denuncias, que contempla la siguiente tipología:

Quejas contra:

- Padres de familia
- Directivos (Rector, Coordinador)
- Docentes (docentes de aula, docentes de apoyo, docente orientador)
- Estudiantes
- Autoridades municipales, departamentales y nacionales
- Prestadores de servicios ilegales
- Instituciones estatales y/o privadas



**19. Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc. ¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar?**

- Los administradores de plataformas realizaron seguimiento mensual a los reportes registrados en ellas.
- Cruce de base de datos de las diferentes plataformas.
- Actualización de estado de establecimientos educativos privados
- Corrección y depuración de inconsistencias registradas en las bases de datos.

**Acciones previstas 2024:**

- Continuar con la depuración de las bases de datos
- Establecer acciones efectivas frente a cancelaciones de licencias de funcionamiento y no renovación de programas de ETDH.
- Gestionar ante la oficina de la defensa jurídica de la sectorial la promulgación del proceso sancionatorio para IE privadas.

**20. Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.**

**Balance de las actividades de seguimiento y control:**

- Verificación de la asignación de cargos docentes y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.
- Estudio Técnico de planta docente, directivo docente y de cargos administrativos en las 255 EE oficiales, lo anterior teniendo en cuenta la planta asignada al EE por la SE.
- Definición de criterios técnicos para la distribución de grupos por grados.
- Verificación de los perfiles docentes asignados a los EE de acuerdo al plan de estudios adoptado por el EE.
- Se verificó si la planta docente es la requerida en cada uno de los EE, permitiendo establecer personal en condición de insuficiencia académica (excedentes) y/o necesidades de docentes para las áreas que conforman los planes de estudios en coherencia con la Ley 115 de 1994.



**Acciones a adelantar:**

- De acuerdo a la proyección de cupos realizar el proceso de asignación de docentes.
- Estudio de personal en condición de insuficiencia académica y su consecuente reubicación.
- Atención a situación prioritaria de personal docente en condición de “Reten Social”
- Asistencia técnica prioritaria a los 93 directivos docentes, rectores, coordinadores y docentes asignados en periodo de prueba, durante el presente año.

**21. Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024?**

**Acciones de seguimiento y control:**

- Verificación del procedimiento de elección del Gobierno Escolar realizado por las Unidades Educativas Provinciales.
- Asistencia técnica de acuerdo a las solicitudes radicadas.

**Acciones a Implementar:**

- Elaboración, por parte de Inspección y Vigilancia de pauta para realizar seguimiento de procedimientos y actualización de elección del Gobierno Escolar en las IE del Departamento.
- Asesoría in situ, por las Unidades Educativas Provinciales a los nuevos directivos docentes, rectores.

**BLOQUE 5. Convivencia Escolar**

**22. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?**

**Resultados obtenidos en las acciones de seguimiento a las rutas de atención de la convivencia escolar:**

- Fortalecimiento de las políticas de convivencia, acción coordinada desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar, mediante asistencia técnica virtual y



presencial, en virtud a las solicitudes presentadas por los establecimientos educativos oficiales y privados, dinamizando dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, creado por la Ley 1620 de 2013, el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE que permite la identificación, registro, seguimiento y atención de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia

- Diseño de procedimientos y protocolos orientadores, dirigidos a las instituciones educativas oficiales y privadas, para activar la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, relacionadas con Situaciones Tipo I, II y III.
- Liderar el comité articulador de la directiva ministerial del 01 del 2022
- El 100% de Establecimientos Educativos oficiales y privados con usuario en SIUCE

### **Acciones que se han previsto para el 2024:**

- Implementar los procedimientos y protocolos orientadores en los manuales de convivencia, para la activación de las rutas de atención integral para la convivencia escolar.
- Dinamizar el comité articulador de la Directiva Ministerial 01 del 2022 con el comité Departamental de Convivencia.
- Diseñar e implementar pauta de verificación para revisión y actualización de manuales de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos.

### **23. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?**

#### **Acciones de verificación adelantadas por la ETC en el 2023 referente al SIUCE y resultados obtenidos:**

- Socialización en las sesiones ordinarias del comité departamental de convivencia escolar y las mesas intersectoriales de política social de los casos reportados en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE por los Establecimientos Educativos.
- Dinamización de la plataforma SIUCE a través de asistencias técnicas virtuales a los Establecimientos Educativos.
- Apoyo frente a situaciones particulares de los Establecimientos Educativos, referente al manejo del SIUCE, en especial a lo referente al seguimiento.

#### **Estrategias a implementar en el 2024:**

- Brindar orientaciones a través de una circular Departamental sobre manejo y operatividad de la plataforma SIUCE a los rectores de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados.
- Hacer seguimiento mensual a los casos reportados en la plataforma y prestar el acompañamiento pertinente.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los comités escolares de convivencia, el comité municipal y el comité Departamental.



- Establecer como línea base de la Política Nacional de Educación Inicial, los casos de embarazo adolescente que registra la lupa del SIUCE, para atención prioritaria a madres gestantes.
- Gestionar desde la ETC asistencia técnica virtual al MEN sobre el manejo de la plataforma SIUCE, dirigida a los nuevos directivos docentes, docentes orientadores y docentes de aula de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados.

**24. ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

**Resultados en materia de revisión de manuales de convivencia:**

- Revisión y ajuste normativo de manuales de convivencia al 20% de los Establecimientos Educativos, coordinado por unidades educativas provinciales.
- Participación del Departamento de Boyacá en el Foro Educativo Nacional con experiencias significativas en convivencia escolar.

**Estrategias de seguimiento y acompañamiento de manuales de convivencia vigencia 2024:**

- Pilotaje a 20% de los Establecimiento Educativos para hacer acompañamiento frente a la estructura de los manuales de convivencia escolar.
- Establecer lineamientos básicos a través de una pauta de verificación, que garantice el proceso de actualización manuales de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos.

**25. En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?**

**Acciones que adelantó Boyacá referente al funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar:**

- Emisión de circular de la Procuraduría Regional de Boyacá dirigida a los municipios, y establecimientos educativos oficiales y privados sobre la obligatoriedad de la conformación de los comités de convivencia escolar.
- Seguimiento a la conformación de los comités de convivencia escolar a través de la solicitud de actas de conformación.

**Actuaciones previstas para verificar funcionamiento de Comités de Convivencia Escolar vigencia 2024:**

- A través de las Unidades Educativas Provinciales solicitar las actas de conformación de los comités de convivencia escolar.
- Prestar acompañamiento sobre el funcionamiento y procedimientos establecidos en el comité de convivencia escolar.
- Gestionar desde la ETC asistencia técnica virtual al MEN sobre el manejo de la plataforma SIUCE, dirigida a los nuevos directivos docentes, docentes orientadores y docentes de aula de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados.



**26. ¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuáles? ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?**

**Acciones adelantadas por Boyacá para garantizar la legalidad del servicio publico educativo:**

- Emisión de actos administrativos referidos a: Licencias de funcionamiento y registro de programas, aprobación de costos, cambio de especialidad, cambio de razón social, cambio de propietarios, ampliación de cobertura, cancelación de licencia de funcionamiento, entre otros.
- Visitas de verificación de requisitos de funcionamiento a los ETDH.
- Participación en las asistencias técnicas programadas por el MEN.
- Revisión del proceso de autoevaluación de establecimientos educativos privados mediante el aplicativo EVI.
- Seguimiento a convenios celebrados entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y las Escuelas Normales Superiores.
- Asesoramiento a las Escuelas Normales Superiores en la aprobación y emisión de resoluciones de costos educativos mediante comunicado emitido por la ETC.

**Estrategias previstas por Boyacá para garantizar la legalizar del servicio publico educativo para el 2024:**

- Mesas de trabajo con la participación de alcaldes, personeros municipales, inspectores de policía, junto con la subdirección de Inspección y Vigilancia, para socializar los requisitos legales exigidos para el funcionamiento de instituciones prestadoras de educación formal, ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística
- Socialización de Circular sobre orientaciones para el ofertamiento de la educación informal en los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá.